

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social de 2002.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Broseta Dupré.—20.716.

MEDITERRÁNEA 2000 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Subsanación

En el anuncio publicado en este Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 20 de mayo de 2003, página 12.217, relativo a Reducción de Capital Inicial y Máximo, por error, figuraba como título: Mediterráneo 2000 Inversiones, Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V., cuando lo correcto es: Mediterránea 2000 Inversiones Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—María de la Paz de Sebastián Plaza, Secretario del Consejo de Administración.—22.940.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2.003, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 2.003 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2.002.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 14 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por Don Josep María Codina Negré.—20.929.

MOJELUX, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía Mercantil Mojelux, S.A. para la celebración de Junta General que tendrá el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera número 70-4.º Izquierda, el próximo día 23 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 24 siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador único.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2002, Memoria, Balance e Informe de Gestión formulado por el Administrador único.

Tercero.—Cambio de domicilio social, si procede, con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador único.

Quinto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Cuestiones varias.

Séptimo.—Delegación o apoderamientos que procedan para la debida eficacia de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de esta convocatoria, y de acuerdo con lo previsto por los artículos 112, 212 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social sito en Las Rozas (Madrid), Europa Empresarial, calle Playa de Liendres, número 2, Edificio Londres, Planta 2.ª, Oficina 2, o en la localidad de Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, número 23, Polígono Industrial de Alcobendas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo los accionistas que así lo soliciten obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Administrador único, José Luis Jerez García.—20.587.

MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en sesión el 8 de mayo de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria (estimándose previsible su celebración en segunda convocatoria), en la calle Nuria, 36, 1.º, 1, de Madrid (28035), a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión correspondientes al ejercicio contable cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social por aportación dineraria de 174.350 euros, mediante la emisión de un total 3.487 nuevas acciones nominativas, de 50 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 10,24 euros por acción, que deberá ser desembolsada en su totalidad en el momento de su suscripción, y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen de transmisión de acciones, al objeto de recoger la libre transmisibilidad de acciones entre socios.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de información y examen de la documentación relativa al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Rosales.—20.798.

MONTE-RIVAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad del capital social presente en la reunión, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación, cerrado al día 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Tesorería	169.371,70
Total Activo	169.371,70
Pasivo:	
Capital Social	60.120,00
Reservas	149.635,07
Resultado del ejercicio	-40.383,37
Total Pasivo	169.371,70

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Liquidador Único.—20.677.

MUNDICAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Alicante, en el domicilio social de la entidad, sito en Carretera de Alicante a Murcia, Km 5, en primera convocatoria, el día 27 de Junio de 2.003, a las diez horas la Ordinaria y a las diez y treinta horas la Extraordinaria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, las cuales se desarrollarán según las siguientes ordenes del día:

Junta general extraordinaria

Primero.—Censura de la gestión social. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2.002. Aprobación del Resultado del Ejercicio.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa del derecho que corresponde a los accionistas para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del Balance de Escisión de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de la Escisión Total de la Sociedad, mediante la cual, la Sociedad MUNDICAR, Sociedad Anónima, se escindirá totalmente atribuyendo la totalidad de sus activos y pasivos a las sociedades de nueva creación, Mundicar, Sociedad Limitada, y Bocal Inversiones, Sociedad Limitada. En favor de Bocal Inversiones, Sociedad Limitada, se adjudicarán el inmueble y las instalaciones fijas o inherentes a dicho inmueble; en favor de Mundicar, Sociedad Limitada, se atribuirán el resto de los derechos y obligaciones, desarrollándose por la misma la actividad económica actual. Las nuevas mercantiles Mundicar, Sociedad Limitada y Bocal Inversiones, Sociedad Limitada, quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida.

La sociedad beneficiaria Mundicar, Sociedad Limitada, sucederá en la denominación a la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el Art. 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los referidos activos y pasivos, serán atribuidos a las sociedades beneficiarias por su valor contable, es decir, por sus valores de adquisición o históricos, según balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2.002.

El tipo de canje será el siguiente: A cada socio de la mercantil escindida se le adjudicará por cada acción de las que posee en la sociedad a escindir, de valor nominal 601.02 Euros, una participación social en la sociedad beneficiaria Mundicar, Sociedad Limitada, de valor nominal igual a 377,02

Euros, más una prima de emisión por importe de 1.282 Euros por participación; así mismo se les adjudicará, una participación social en la sociedad beneficiaria BOCAL INVERSIONES, Sociedad Limitada, de valor nominal 224 Euros, más una prima de emisión por importe de 762 Euros por participación que se les adjudique.

A los socios se les realizará una compensación en metálico por importe total de 229.47 Euros, cantidad que se les adjudicará en proporción a sus respectivas participaciones sociales, cantidad que en modo alguno supera el diez por ciento del valor nominal de las participaciones que se atribuirán.

A efectos de lo dispuesto en el Art. 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se entenderá que la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales, así como la fecha en que las operaciones de la sociedad escindida Mundicar, Sociedad Anónima, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión, será la del día 1 de enero de 2.003.

La sociedad a escindir, no tiene emitidas acciones de clase especial ninguna, ni existen titulares que ostenten en la misma derechos especiales distintos de los derivados de las acciones de dicha sociedad, por lo que no se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en las sociedades beneficiarias de la escisión.

Por último, no se atribuirá ventanaja alguna en las sociedades beneficiarias de la escisión a los administradores de las sociedades intervinientes.

Tercero.—Aprobación de los Proyectos de escritura y estatutos sociales de las nuevas Sociedades beneficiarias.

Cuarto.—Determinación y aprobación de las personas físicas o jurídicas que formarán parte del Órgano de Administración de las Sociedades beneficiarias. Determinación en su caso, de los Auditores de Cuentas titulares y suplentes de las nuevas Sociedades Beneficiarias.

Quinto.—Facultar a los Administradores de la Sociedad escindida, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el desarrollo de los acuerdos referidos, publicación de los anuncios pertinentes, así como para su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, con facultad igualmente, de subsanación, rectificación o aclaración.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que se encuentra a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, y para su examen en el domicilio social, o entrega y envío gratuito, del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de escisión; informe de los Administradores; cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de los tres últimos ejercicios; balance de escisión; proyecto de escritura de constitución de las nuevas sociedades beneficiarias; estatutos sociales vigentes; relación de Administradores actuales y de las nuevas sociedades a constituir.

Alicante, 13 de mayo de 2003.—D. Roberto Calatayud Florentino y D. Enrique Botella Ahulló, Administradores Mancomunados.—20.811.

NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital social

La Junta General Extraordinaria de «Navarra Food, S.A.», celebrada el día 26 de diciembre de 2002, en el domicilio social, acordó, a tenor de Acta Notarial, previos informe y Certificación del Consejo de Administración, y previa Certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, aumentar el capital social en 452.920, euros, siendo el contravalor: por una parte, la compensación de créditos contra la sociedad, por 403.098,80 €; y, por otra, la aportación dineraria de 49.821,20 €. Se realizará

mediante la creación de 52000 nuevas acciones de 8,71 € de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas y de la misma serie que las acciones primitivas, números 27601 al 79600, ambos inclusive. De este modo, el capital social quedará fijado en la cantidad de 693.316 €.

Las acciones creadas se asignarán de la siguiente forma a los socios, en compensación de sus respectivos créditos contra la sociedad:

1. A B Paulus, GmbH, en compensación de su crédito, de 269.487,40 €, se le asignarán 30.940 acciones, n.º 27601 a 58540, ambos inclusive, por su valor conjunto de 269.487,40 € (59,50 % de la total ampliación, coincidente con su participación en el capital social).

2. A Skandia Orredeksport A/S, en compensación de su crédito, de 133.611,40 € se le asignarán 15.340 acciones, n.º 58541 a 73880 ambos inclusive, por su valor conjunto de 133.611,40 € (29,50 % de la total ampliación, coincidente con su participación en el capital social).

El 11 % restante, 5720 acciones, n.º 73801 a 79600, ambos inclusive, corresponderán, si se ejercitan los derechos legales de preferencia, a los restantes socios, Don Christer Oleby, titular del 10 % del capital, y Don Angel Zabala Urrea, titular del 1 % del capital social; a quienes, mediante este anuncio, se ofrece la suscripción de las respectivas acciones.

Plazo de suscripción preferente y desembolso: un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, plazo durante el que deberá desembolsarse el valor nominal total de las acciones suscritas (a razón de 8,71 € por acción) mediante entrega en el domicilio social.

En caso de no ejercerlo, total o parcial, por los socios, o por uno cualquiera de ellos, de su respectivo derecho de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán ofrecidas al resto de socios a fin de que, dentro del mes siguiente a la correspondiente notificación, puedan suscribirlas, total o parcialmente; en caso de que varios socios estén interesados en esa suscripción, ésta deberá efectuarse en proporción a su cuota de capital.

Yesa (Navarra), 19 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, y Consejero Delegado de Navarra Food, S.A, don Bernhard Paulus.—22.808.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse a las 12,00 horas del día 18 de Junio de 2003 (Miércoles), en Huelva, en el Hotel NH Luz (Salón Aracena), sito en la Alameda de Sundheim, 26, de la citada ciudad, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al siguiente día 19 de Junio de 2003 en segunda convocatoria, si así fuese necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad y solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos previstos en el punto 1.º del orden del día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereda Pérez.—22.767.

NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS, S.A. (NYASA)

Junta general ordinaria de accionistas de «Neumáticos y Accesorios, S.A.» NYASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 28 de marzo del 2003, se convoca a los Srs. accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la c/ Navarro Villoslada, 13, el próximo 14 de junio del 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 16 de junio del 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y condiciones que establece el art. 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultar a dos Administradores de la Sociedad para subsanar, elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, y en general, ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria, los Srs. accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en la forma prevista en el art. 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratibel Pastor.—20.815.

NIEVE DE ARAGÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General y Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la avenida Cesar Augusto, 25, de Zaragoza, el próximo día 16 de junio, lunes, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144,1,c) y 212,2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2003.—Patricia Sierra Cibirriain, Secretaria del Consejo de Administración.—22.957.